

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACTA 93
Página 1 de 8

En la ciudad de Ambato, a los veinte y ocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas y doce minutos, en el domicilio de la compañía, ubicado en las calles Guayaquil 0108 y Rocafuerte, se da inicio a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la "Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato" –en adelante Junta-, y al efecto se hace constar lo que a continuación se detalla. **QUÓRUM DE INSTALACIÓN.** El quórum de instalación de la Junta es de 97,82% del capital pagado total, toda vez que están presentes los siguientes accionistas: **(a)** Ministerio de Turismo -que representa el 69.39% del capital pagado total-, a través de su delegada, señora Daniela Calero Moscoso, Subsecretaria de Inversiones y Fomento Turístico Subrogante, conforme lo acredita el Acuerdo Ministerial No. 20160011, de 21 de marzo de 2016, que se agrega al expediente de esta Junta **(b)** Municipio de Ambato -que representa el 22.72% del capital pagado total-, a través de su representante, Ing. Sonia Armas, Secretaria Ejecutiva de Alcaldía conforme lo acredita con la carta-poder que se agrega al expediente de esta Junta-; **(c)** VENUS S.A. –que representa el 5,44% del capital pagado total-, a través de su representante señor Marcelo Naranjo Pacheco, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega al expediente de esta junta; **(d)** Sr. Fausto Tamayo -que representa el 0,27% del capital pagado total-, a través de su representante señor Edison Sánchez, conforme lo acredita la carta poder que se agrega al expediente de esta junta. **OTROS ASISTENTES.** Están presentes también, la Dra. Lorena Llerena Cepeda, Gerente General de la "Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato"; la señorita Ibonnet Viera funcionaria del Ministerio de Turismo, Dra. Marisol Miranda, Contadora de la Compañía, Dr. Saúl Lozada Mera, Auditor Externo y la Ing. Com. Isabel Salazar, Comisaria Revisor. **PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA JUNTA.** En vista de que no se encuentra presente el señor Presidente de la Compañía, señor Alcalde del GAD de la Municipalidad de Ambato, los accionistas presentes, por unanimidad designan como Presidente Ad-hoc, a la Ing. Sonia Armas, representante de la Alcaldía, quien declara instalada la presente junta, siendo las nueve horas con veinte y ocho minutos. Actúa como Secretaria de la Junta, la Dra. Lorena Llerena Cepeda, en su calidad de Gerente General de la compañía. **ORDEN DEL DÍA:** La señora Presidente Ad-hoc da la bienvenida a los asistentes a la Junta de Accionistas y solicita que, por Secretaría, se dé lectura a la convocatoria publicada en el "Diario El Herald" de esta ciudad, el día jueves catorce de abril de dos mil dieciséis, en la página 12-A. Por Secretaría se da cumplimiento a lo dispuesto por la Presidencia Ad-hoc, esto es: "COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOLETERA Y TURSÍTICA AMBATO, CONVOCATORIA: En aplicación al artículo 236 de la Ley de Compañías, se convoca a los señores accionistas de la compañía "Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACTA 93
Página 2 de 8

Ambato" a Junta General Extraordinaria, a realizarse el día jueves 28 de abril de 2016, a las 09H00, en el domicilio principal de la compañía, ubicada en la calle Guayaquil 0108 y Rocafuerte de la ciudad de Ambato, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y resolución del informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2015. 2.- Conocimiento y resolución del informe de la Sra. Comisaria Revisor correspondiente al ejercicio económico 2015. 3.- Conocimiento del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015. 4- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2015. 5.- Resolución sobre el destino de los resultados correspondiente al ejercicio económico 2015. 6.- Designación del Auditor Externo y determinación de estipendio para el ejercicio económico 2016. 7.- Conocimiento y resolución de la ampliación del objeto de contratación de la valoración de la compañía hasta la oferta de las acciones en la Bolsa de Valores y el acompañamiento hasta su venta. Se convoca de manera especial e individual, a la Ing. Com. Isabel Salazar Comisaria Revisor de la compañía, cuya dirección domiciliar está ubicada en las calles Haití y Barbados, en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, y su correo electrónico isitasalazar@hotmail.com. La documentación que tratará la junta se encuentra a disposición de los accionistas en la oficina de la compañía, con 15 días de anticipación a la fecha fijada para la reunión de esta convocatoria. Ambato, abril 14 de 2016". (f) Ing. Luis Amoroso Mora, Presidente CEMHTA (f) Dra. Lorena Llerena Cepeda, Gerente General CEMHTA". Al finalizar la señora Presidente Ad-hoc pone en consideración el orden día, el cual es aprobado por unanimidad y concede la palabra a la señora Gerente General de la Compañía para que proceda con el primer punto del orden del día. **UNO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.** La señora Presidente Ad-hoc solicita a la señora Gerente General, que realice un resumen de su informe. La señora Lorena Llerena, resume su informe y pone a consideración de la junta de accionistas. El señor Marcelo Naranjo, presenta la moción de aprobar el informe. Moción que es apoyada por la Ing. Sonia Armas. La señora Presidente Ad-hoc pone en consideración de la junta, y solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **RESOLUCION: 001-93A-2016.- Aprobar el informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2015, presentado en esta junta.** **DOS.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA SRA. COMISARIA REVISOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.** La señora Presidenta Ad-hoc, pide se realice un resumen por



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ACTA 93

Página 3 de 8

parte de la señora Comisaria, quien procede de acuerdo a lo solicitado. La señorita Ibonnet Viera, pregunta si en el informe se menciona algo sobre los dineros en la Cooperativa CACPET en liquidación, a lo que contesta la señora Comisaria, que está de acuerdo en lo procedido por la administración de la compañía, por cuanto no se sabe todavía con seguridad la fecha del Balance de Liquidación de la Cooperativa y el monto que podría cobrar la compañía. El señor Marcelo Naranjo, presenta la moción de aprobar el informe. Moción que es apoyada por la Ing. Sonia Armas. La señora Presidente Ad-hoc pone en consideración de la junta, y solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **RESOLUCION: 002-93A-2016.- Aprobar el informe de la señora Comisaria Revisor correspondiente al ejercicio económico 2015, presentado en esta junta.** TRES.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015. La señora Presidente Ad-hoc solicita que se realice un resumen de lo más relevante del informe de Auditoría Externa, lo cual es cumplido por el doctor Saúl Lozada. El señor auditor externo, expone que el informe es limpio, es decir no tiene salvedades o situaciones que pongan en riesgo a la compañía. Hace una explicación de las normas de control interno aplicadas a cada una de las cuentas contables. Respecto de la sugerencia expuesta por el señor Auditor, referente a las remodelaciones de las habitaciones en este año, el señor Edison Sánchez, expresa que se necesita una posición en firme del Ministerio Turismo, porque al ser el socio mayoritario, siempre tienen la última palabra. La Ing. Daniela Calero ratifica el interés del Ministerio de Turismo en vender las acciones, y que si todos los accionistas están de acuerdo, se puede pensar en hacer las remodelaciones que necesite el Hotel. El señor Marcelo Naranjo, expone que serían conveniente estas remodelaciones porque permiten al Hotel seguir vigente en el mercado. La señora Presidente Ad hoc, solicita que esta sugerencia se trate en el punto de la distribución de utilidades, y mociona que se dé por conocido el Informe de Auditoría Externa, y pone en consideración de la junta. Solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **RESOLUCION: 003-93A-2016.- Dar por conocido el Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2015, presentado en esta junta.** CUATRO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015. La señora Presidente Ad hoc, solicita a la señora contadora

9

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACTA 93
Página 4 de 8

Marisol Miranda que de lectura a los Estados Financieros del ejercicio económico 2015, incluyendo las Notas Aclaratorias. La señora contadora da cumplimiento a lo solicitado, luego de ello, el señor Marcelo Naranjo mociona la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2015, moción que es apoyada por la Ing. Daniela Calero. La señora Presidente Ad-hoc pone en consideración de la junta, y solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **RESOLUCION: 004-93A-2016.- Aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2015, presentados en esta junta de accionistas. CINCO.- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.** La señora Presidente Ad hoc, solicita que los accionistas se pronuncien sobre este punto en concreto, por cuanto ya existe en el Informe de Gerencia General, la sugerencia de que el valor de \$ 81.583,25 se incremente la Reserva Facultativa de la Compañía. La Ing. Sonia Armas pregunta a la Gerente General, si con este aumento de la reserva Facultativa, se pueden hacer las reinversiones en la Hotelera?. La señora Lorena Llerena contesta, que durante estos últimos 9 años, se han construido tres proyectos grandes, que suman alrededor de un millón de dólares, los cuales han sido posibles ejecutarlos, por la decisión de los accionistas en no distribuirse las utilidades, restando liquidez a la Compañía, sino más bien ese dinero invertirlo o reinvertirlo en mejoras del activo fijo de la Hotelera, llámense estas remodelaciones o compra de equipos. El señor Marcelo Naranjo, solicita que para la próxima junta se disponga de presupuestos de las posibles mejoras a realizarse en el Compañía y mociona que se acoja la sugerencia de la gerente general, que es enviar a la Reserva Facultativa el valor de los resultados a distribuirse. Esta moción es apoyada por la Ing. Sonia Armas. La señora Presidente Ad-hoc pone en consideración de la junta, y solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **RESOLUCION: 005-93A-2016.- Destinar la totalidad de las utilidades repartibles, correspondiente al ejercicio económico 2015, por el valor de \$ 81.583,25 a la cuenta Reserva Facultativa. SEIS.- DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO Y DETERMINACIÓN DE ESTIPENDIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.** La señora Presidente Ad hoc, pide informe a la Gerente General respecto al tema, quien acota que en la página de Superintendencia de Compañías, existen 6 Auditores calificados para este ciudad. Se enviaron invitaciones a todos ellos, pero solo 2 personas enviaron sus ofertas,

7

Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato
Suavil y Asociados - Perito del Hotel Ambato
Tel: 001-023821
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACTA 93
Página 5 de 8

siendo el Dr. Alcívar Carrillo, y el Dr. Saúl Lozada. El estipendio propuesto es de \$ 1.500,00, y \$ 1.600,00 respectivamente. Adicionalmente indica que ya se trabajó con el Dr. Alcívar Carrillo hace 4 años más o menos y que cumplió con el Informe del ejercicio económico, pero lamentablemente nunca asistió a las juntas de accionistas a las que fue convocado. Respecto al Dr. Saúl Lozada, también se ha trabajado con él, y adicional al cumplimiento de los informes solicitados, ha asistido a las juntas de accionistas. La Ing. Daniela Calero, analiza las ofertas presentadas y mociona al Dr. Alcívar Carrillo. La Ing. Sonia Armas pregunta cuánto fue el valor que se le pagó al Dr. Saúl Lozada por el último informe? La señora Gerente General, contesta que \$1.800,00. El Municipio de Ambato, mociona que debería contratarse al Dr. Saúl Lozada en consideración que ha cumplido con el Informe, se ha bajado en su estipendio y principalmente asiste a las juntas de accionistas. Esta moción es apoyada por el señor Marcelo Naranjo. La señora Presidente Ad-hoc pone en consideración de la junta, y solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **RESOLUCION: 006-93A-2016.- Designar al Dr. Saúl Lozada como Auditor Externo de la Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato para el ejercicio económico 2016, con un estipendio de \$ 1.600,00. SIETE.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA COMPAÑÍA HASTA LA OFERTA DE LAS ACCIONES EN LA BOLSA DE VALORES Y EL ACOMPAÑAMIENTO HASTA SU VENTA.** La señora Presidente Ad hoc, solicita a la Gerente General que exponga los antecedentes de este punto. La señora Gerente General, inicia indicando que en juntas anteriores se había aprobado la contratación de una consultoría para la Valoración de las acciones de la CEMHTA y del Hotel Ambato como negocio en marcha, para ello se tenía aprobado el Plan Anual de Contrataciones PAC 2016 por un valor de \$ 23.000,00, los Términos de Referencia para este procedimiento, y una Comisión Técnica integrada por un representante del Ministerio de Turismo, uno por el GAD Municipalidad de Ambato y un representante de los accionistas privados. Informa además que en el mes de marzo asistió a una reunión con algunos funcionarios en el Ministerio de Turismo, quienes emitieron un informe en el que solicitan ampliar el objeto de contratación de la valoración de la compañía hasta la oferta de las acciones en la Bolsa de Valores y el acompañamiento hasta su venta. Para dar cumplimiento a lo solicitado, se invitó a tres casas de valores, presentándose únicamente dos. Se da lectura a las ofertas de MerchantBansa S.A. y Picaval. El señor Marcelo Naranjo, da una explicación amplia sobre el tema de la valoración de las acciones

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACTA 93
Página 6 de 8

y su venta. Los accionistas resuelven contratar con la empresa MercahantBansa S.A. para la valoración de las acciones y los procesos siguientes hasta la venta de las mismas, por ser la oferta que conviene a los intereses de la Compañía, y presentar una mejor metodología de trabajo. Adicionalmente la Gerente General presenta los nuevos Términos de Referencia, para esta contratación. La Ing. Daniela Calero, ratifica lo expuesto anteriormente por la Gerente General y solicita que en las circunstancias que vive el país, se debe dar agilidad a este proceso, por lo que solicita que se autorice a la Gerente General para la ampliación del objeto de contratación de la consultoría, debiendo ser ésta a través de contratación directa. La Gerente General indica que hay necesidad de ampliar los Términos de referencia, reformar el PAC, y el presupuesto del año 2016, por cuanto estaban aprobados con otro objeto y valores. La señora Presidente Ad-hoc pone en consideración de la junta, y solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a las siguientes resoluciones de manera unánime:

RESOLUCION: 007-93A-2016: *Aprobar la ampliación del objeto de contratación que está definido en los términos de referencia que fueron aprobados mediante resolución N. 001-91A-2015, de modo que tal objeto reformado queda de la siguiente manera: "Valoración de acciones de la CEMHTA y del Hotel Ambato como negocio en marcha, inscripción de la compañía en el catastro Público del Mercado de Valores y en las Bolsas de Valores del país y colocación y venta de dichas acciones en el Mercado de Valores".*

RESOLUCION: 008-93A-2016: *Como consecuencia de la ampliación del objeto de contratación decidida en la resolución próxima anterior, reformar los Términos de Referencia TDR que fueron aprobados en resolución N. 001-91A-2015, y N. 002-92A-2016, principalmente en lo referente a: a) productos a entregarse, b) presupuesto referencial, c) plazo de entrega; y d) forma de pago; de modo que se aprueban los Términos de referencia presentados y leídos en esta junta de accionistas.*

RESOLUCION: 009-93A-2016: *Reformar, como consecuencia de la ampliación del objeto de contratación aprobada en la resolución N. 007-93A-2016, el PAC 2016, aprobado en la resolución N. 001-92A-2016 literal a, quedando el concepto y el valor de dicho PAC en los siguientes términos: "Valoración de acciones de la CEMHTA y del Hotel Ambato como negocio en marcha, inscripción de la compañía en el catastro Público del Mercado de Valores y en las Bolsas de Valores del país y colocación y venta de dichas acciones en el Mercado de Valores", por un valor \$ 31.500.*

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ACTA 93

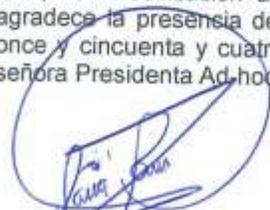
Página 7 de 8

RESOLUCION: 010-93A-2016: Reformar, como consecuencia de la ampliación del objeto de contratación aprobada en la resolución N. 007-93A-2016, el presupuesto 2016, aprobado en la resolución N. 001-92A-2016 literal b, quedando con los siguientes valores presupuestados: Ingresos \$ 268.640,00 y Egresos \$182.482,91.

RESOLUCION: 011-93A-2016: Dejar sin efecto la resolución 002-91A-2015, en consecuencia de la ampliación del objeto de contratación aprobada en resolución N. 007-93A-2016.

RESOLUCION: 012-93A-2016: Aprobar la contratación de la empresa MerchantBansa S.A. como consecuencia del proceso de selección, con un presupuesto referencial de \$ 31.500,00 para que realice "Valoración de acciones de la CEMHTA y del Hotel Ambato como negocio en marcha, la inscripción de la compañía en el catastro Público del Mercado de Valores y en las Bolsas de Valores del país y la colocación y venta de dichas acciones en el Mercado de Valores", definido como proceso de contratación directa de consultoría.

RESOLUCION: 013-93A-2016: Autorizar a la Gerente General inicie el proceso de contratación en el sistema nacional de contratación pública, debiendo observar lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento de aplicación, y cumplir con todos los actos para el perfeccionamiento del contrato de consultoría. **OCHO-CONCLUSIÓN.** Sin más puntos que tratar, la señora Presidenta Ad-hoc, concede tiempo a la señora Secretaria de la Junta, para que realice la redacción de las resoluciones. Trascurrido cuarenta y cinco minutos, la señora secretaria da lectura al contenido de la presente Acta y se pone en consideración de la junta. La señora Presidente Ad hoc, pregunta a los accionistas si existe cambios a las resoluciones leídas? Los accionistas aprueban el contenido íntegro de la presente acta, sin modificación alguna por unanimidad. La señora Presidente Ad hoc agradece la presencia de los asistentes y clausura la presente junta siendo las once y cincuenta y cuatro minutos. Para constancia de todo lo anterior, firma la señora Presidenta Ad-hoc y la señora Secretaria de la Junta.



Mg. Sonia Armas
Presidenta Ad-hoc



Dra. Lorena Llerena C.
Gerente General
Secretaria



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACTA 93
Página 8 de 8

Anexos:

- 1.- Convocatoria publicada en el Diario el "Heraldo" el 14 de abril de 2016, en la página 12A.
- 2.- Comunicaciones de abril 14 de 2016, suscritas por la Dra. Lorena Llerena, signadas con los números: 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035 y 036 en donde se convoca a los accionistas mediante correo electrónico de acuerdo al Nuevo Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.
- 3.- Lista de asistentes.
- 4.- Acuerdo Ministerial No. 20150119 de noviembre 18 de 2015.
- 5.- Carta-poder otorgada a favor de la Ing. Sonia Armas firmada por el señor Alcalde de Ambato Nro. DA-16-0351 de abril 16 de 2016.
- 6.- Poder general otorgada a favor del señor Marcelo Naranjo Pacheco.
- 7.- Informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2015.
- 8.- Informe de la Sra. Comisaria Revisor correspondiente al ejercicio económico 2015.
- 9.- Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015.
- 10.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.
- 11.- Oferta de Servicios Profesionales: Dr. Saúl Lozada y Dr. Alcibar Carrillo
12. Oferta de MerchantBansa S.A.
13. Oferta de Picaval
14. Cuadro comparativo de las ofertas para la valoración.
15. Copias de las Actas N. 91- 2015, 92- 2016.

4